

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo



EDITORIAL

CHINA, CHINA, CHINA

La confirmación de la transferencia del proyecto minero Las Bambas a la empresa china Minmetals, ha desatado una suerte de constatación colectiva: los inversionistas chinos han llegado para quedarse por largo tiempo en el Perú.

Sin embargo esto no es ninguna novedad. La primera ola de inversión china se produjo a mediados de la década del 90, con la compra de la mina de hierro de Marcona por la empresa Shougang y de China National Petroleum Corporation en la extracción de petróleo. La segunda y más importante oleada de inversiones se inició en la segunda mitad de la década pasada y continua hasta la actualidad y tiene como protagonistas a las transnacionales mineras Chinalco, Minmetals, Jiangxi Copper y Zijin.

El Perú es en la actualidad el país de América Latina donde China ha concentrado la mayor participación relativa de su stock de Inversión directa. Todo indica que esta tendencia seguirá en ascenso: en la cartera...

[Leer más >>>](#)

OPINIÓN

LAS PROYECCIONES DEL PRECIO INTERNACIONAL DEL COBRE Y ORO

Escribe: Martín Astocóndor V.

Mucho se comenta sobre la caída del precio internacional de los metales, siendo los de mayor preocupación el cobre y el oro, ya que estos representan el 73,2% de las exportaciones del sector minero peruano y el 50,4% de las exportaciones tradicionales (a febrero 2014). Se espera que al 2016 se duplique la producción nacional de cobre y no presente mucha variación...

[Leer más >>>](#)

ACTUALIDAD MINERA

[Cómo va la producción minera en el Perú >>>](#)

[Los accidentes en el sector minero >>>](#)

[Así marchan las cotizaciones internacionales >>>](#)

[Cómo van las exportaciones mineras >>>](#)

[Cómo va la recaudación tributaria >>>](#)

RESUMEN DE NOTICIAS

[Sincerando los resultados del proceso de formalización de la minería >>>](#)

[Se anuncian despidos en La Oroya >>>](#)

[Más sobre La Oroya >>>](#)

[Comunidades Awajún denuncian muerte de peces en el río Chirinos >>>](#)

[Comunidades Indígenas de Perú y Ecuador se fortalecen frente al avance de la minería en zonas de frontera >>>](#)

[Enfrentamientos en Apurímac por falta de claridad sobre límites de comunidades >>>](#)

[Comunidad de Locuto en Tambogrande dividida por la minería >>>](#)

NORMAS LEGALES >>>

Actualidad Minera del Perú N° 179

Director
José De Echave C.

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL

CHINA, CHINA, CHINA

La confirmación de la transferencia del proyecto minero Las Bambas a la empresa china Minmetals, ha desatado una suerte de constatación colectiva: los inversionistas chinos han llegado para quedarse por largo tiempo en el Perú.

Sin embargo esto no es ninguna novedad. La primera ola de inversión china se produjo a mediados de la década del 90, con la compra de la mina de hierro de Marcona por la empresa Shougang y de China National Petroleum Corporation en la extracción de petróleo. La segunda y más importante oleada de inversiones se inició en la segunda mitad de la década pasada y continúa hasta la actualidad y tiene como protagonistas a las transnacionales mineras Chinalco, Minmetals, Jiangxi Copper y Zijin⁽¹⁾.

El Perú es en la actualidad el país de América Latina donde China ha concentrado la mayor participación relativa de su stock de Inversión directa. Todo indica que esta tendencia seguirá en ascenso: en la cartera de proyectos mineros comprometida para los próximos años, China encabeza la lista con una participación del 23,23% (ver cuadro).

CARTERA ESTIMADA DE PROYECTOS MINEROS SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

PAÍS	US\$ MM	%
CHINA	13,839	23,23
USA	9,950	16,70
CANADÁ	8,947	15,02
PERÚ	5,636	9,46
SUIZA	5,200	8,73
UK	5,000	8,39
AUSTRALIA	3,790	6,36
MÉXICO	3,160	5,30
BRASIL	2,370	3,98
SUDÁFRICA	1,200	2,01
JAPÓN	490	0,82
TOTAL US\$ MILLONES	59,582	100,00

Fuente: MEM

⁽¹⁾ Al respecto ver TORRES VÍCTOR y CYNTHIA A. SANBORN: La Economía China y las Industrias Extractivas: Desafíos para el Perú. CooperAcción y la Universidad del Pacífico. 2009.

Además de los compromisos de inversión, no se descarta que empresas del gigante asiático sigan adquiriendo otros proyectos mineros en el Perú, actualmente bajo control de otras empresas. Por ejemplo, no sería raro que la propia Minmetals, luego de Las Bambas, comience a mirar las propiedades de Glencore Xstrata en la provincia de Espinar en el Cusco. No debemos olvidar que Xstrata adquirió las operaciones en Espinar (mina de Tintaya y otros proyectos entre los que figuraba Antapaccay y Ccorocohuayco), luego que ganara la opción de compra en Las Bambas el año 2004. Entre las operaciones de Las Bambas, en la provincia de Cotabambas en Apurímac y las de Espinar en Cusco, existe el proyecto de definir todo un corredor minero.

Por otro lado, la confirmación de empresas chinas como actores estelares de la minería peruana despierta diversas preocupaciones, sobre todo en el campo social y ambiental. Las empresas mineras chinas llegan con una mochila bastante cargada, no solamente por los antecedentes de sus operaciones en su propio país, sino por situaciones de conflictos que se han producido en otras regiones. Por ejemplo, en algunos países de África se han producido conflictos sociales importantes y los temas de denuncia contra empresas chinas van desde aspectos referidos a condiciones laborales hasta impactos ambientales.

En el Perú, en el caso de Shougan y sus operaciones de hierro en Marcona, se han identificado prácticas reñidas con los derechos laborales y medioambientales. Además, en la propia China, Shougang ha sido considerada como uno de los diecinueve más grandes contaminantes de ese país.

Sin embargo, siempre queda la duda sobre qué tanto las empresas chinas tienen o tendrán en el futuro un peor comportamiento que sus pares de Norteamérica o Europa. Los propios antecedentes en el Perú muestran casos de pésimos comportamientos, de impactos sociales y ambientales dramáticos que involucran a empresas norteamericanas, europeas y por supuesto también a las locales.

En todo caso, en el contexto internacional, los antecedentes de Minmetals no parecen ser más preocupantes que, por ejemplo, los de la suiza Glencore. Por lo tanto dependerá de cómo el Estado peruano controla, regula y fiscaliza el comportamiento de las empresas en el sector extractivo, sea cual sea el lugar de origen de estas inversiones.

Ahora bien, hay otros temas que la transferencia de Las Bambas ha puesto en debate. Uno tiene que ver con el precio y los impuestos que se deberán pagar por esta transacción. Ya ha ocurrido situaciones en el Perú en las que transferencias de proyectos entre empresas transnacionales no han dejado ningún tipo de beneficio al país: un caso de la década pasada fue el de la empresa canadiense Perú Copper, que luego de adquirir el proyecto Toromocho en algo más de US\$ 2 millones, lo vendió a Chinalco a US\$790 millones.

No está de más recordar que el año 2004, la empresa Xstrata pagó por el Contrato de Opción de Compra de Las Bambas US\$ 121 millones y cómo lo ha señalado Humberto Campodónico⁽²⁾, la inversión en Las Bambas sería de US\$ 5,220 millones y su precio de venta ha sido US\$ 5,850 millones.

Habrá que estar atentos para que la ganancia de capital obtenida por el consorcio suizo, pague los impuestos que debe pagar y que el país reciba lo que le corresponde. En principio el Convenio para Evitar Doble Imposición (CDI), entre Suiza y Perú, no se debería aplicar a la venta de Las Bambas, ya que si bien entró en vigencia el 10 de marzo de este año, sus disposiciones -conforme a lo dispuesto en el artículo 27-, surtirán efectos solo a partir del 1 de enero de 2015.

Adicionalmente, el Perú puede aplicar el artículo 68 de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado en febrero de 2011 y cuyo reglamento fue publicado el mes de noviembre 2013: en el mencionado artículo se señala que si la empresa extranjera no paga el Impuesto a las Ganancias de Capital generadas por la transferencia de las acciones de la compañía peruana, esta última tendrá que asumir la deuda tributaria de la primera. Nuestras autoridades tributarias deberán estar alertas para evitar cualquier tipo de evasión o elusión.

⁽²⁾ La República, 21 de abril 2014.

OPINIÓN

LAS PROYECCIONES DEL PRECIO INTERNACIONAL DEL COBRE Y ORO*Escribe: Martín Astocóndor V.*

Mucho se comenta sobre la caída del precio internacional de los metales, siendo los de mayor preocupación el cobre y el oro, ya que estos representan el 73,2% de las exportaciones del sector minero peruano y el 50,4% de las exportaciones tradicionales (a febrero 2014). Se espera que al 2016 se duplique la producción nacional de cobre y no presente mucha variación la del oro; pero ¿cuánto de esto influirá en los precios futuros de dichos metales?

En el siguiente cuadro se observan las proyecciones de producción de los principales metales del Perú.

Proyección Producción Minera del Perú

Fuente: US Geological Survey, MEM, MEF.

El mercado mundial del cobre está cambiando, pasando de una situación de déficit a una de superávit. En el 2013 la producción se incrementó en 7%, por encima de lo esperado, debido a los incrementos en la producción de las minas de Chile, China y Mongolia, además del inicio de nuevos proyectos en varios países.

Para el 2014 y 2015, se proyecta que la producción mundial de cobre seguirá aumentando a tasas importantes, debido a que continuarán entrando en operaciones nuevas minas en Perú, Chile, Congo, China, Zambia, Mongolia y México. Solo el Perú espera duplicar su producción de cobre en los próximos cuatro años.

Por otro lado, los temores por la desaceleración de la economía china, principal consumidor de este metal, se mantienen. Por lo tanto, los cambios, tanto a nivel de la oferta como de la demanda, seguirán teniendo un impacto en la cotización del cobre: algunas proyecciones, como las de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), estiman para los años 2014 y 2015, que el precio se situaría en US\$/lb 3,05 y US\$/lb 3,00, respectivamente.

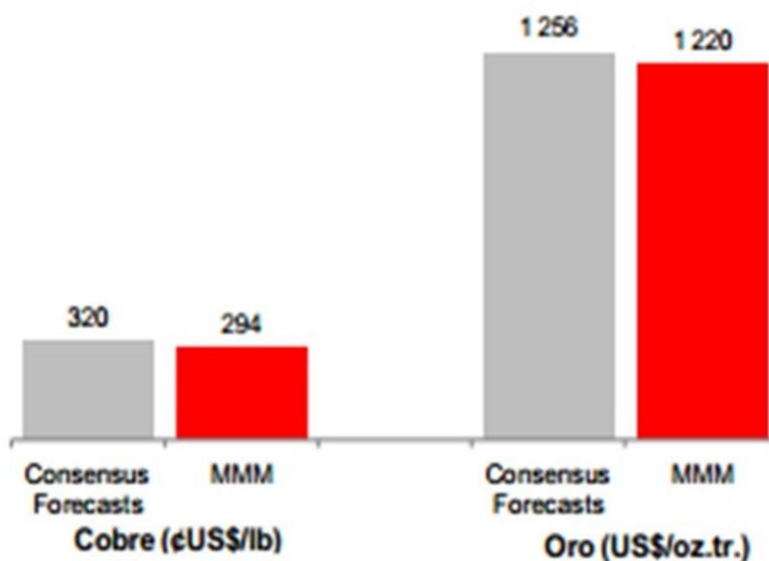
En tanto, el Marco Macroeconómico Multianual (MMM), proyecta un precio de US\$/lb 3,00 en el 2014, el cual descendería a US\$/lb 2,90 al 2017, debido la estabilización de la economía china, sacrificando sus altos niveles de crecimiento en el corto plazo, además del superávit de la producción mundial, mencionado anteriormente.

En el caso del oro, la demanda de China se incrementó en 90% en el 2013, superando a la India y convirtiéndose en el principal mercado de destino de este metal en el mundo. La producción mundial ha crecido a tasas mínimas y no es suficiente para satisfacer la demanda; sin embargo es conocido que en el caso del oro no es suficiente tomar en cuenta los fundamentos del mercado. En el 2013 han surgido fuentes no tradicionales de oferta, como las ventas de oro de los fondos cotizados y negociados en bolsa (Exchange Traded Fund) y las salidas de inventarios en las diferentes bolsas.

Las proyecciones para el 2014 y 2015, son de US\$/oz 1,320 y US\$/oz 1,420, respectivamente. Se espera que las fuentes no tradicionales de oro ejerzan presiones a la baja en el 2014, pero no en la misma magnitud del 2013. A medida que se agoten estas fuentes no tradicionales, el precio internacional volvería a su tendencia alcista.

El MMM, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, proyecta un escenario más conservador con respecto a otros pronósticos, con proyecciones para el 2014 y 2015, de US\$/oz 1,250 y US\$/oz 1,190, debido al retiro del estímulo monetario de la FED y la fortaleza del dólar. Para el 2017, estima un precio US\$/oz 1,250 por una mayor demanda del metal y la normalización de las condiciones monetarias de Estados Unidos.

Proyección de Cotización del Cobre y Oro: Prom. 2014-2017



Fuente: Bloomberg, Consensus Forecast Febrero 2014, proyecciones MEF.

En este escenario, como hemos señalado, el Perú se encuentra en un momento de incremento significativo de la producción de cobre para los próximos años: la entrada en producción de Toromocho, Las Bambas, Constancia, las ampliaciones de Cerro Verde y Toquepala, entre otros proyectos, significan un aporte adicional para ampliar el superávit en el mercado mundial. En el caso del oro, la producción peruana continúa a la baja, luego de alcanzar un pico el año 2006.

Habrà que seguir con mucha atención la evolución de las cotizaciones de ambos metales por lo que significan para la economía peruana.

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

El Producto Bruto Interno registró en el mes de febrero del 2014 un crecimiento de 5,72%, contabilizándose 55 meses de expansión constante, sustentada en el crecimiento de todos los sectores, con excepción del agropecuario. Entre los sectores que aportaron al crecimiento podemos destacar al de minería e hidrocarburos, manufactura, comercio y construcción.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) detalló en su avance mensual de indicadores que la actividad de Minería e Hidrocarburos se incrementó en 7,92% en febrero, mientras que en los últimos doce meses tuvo un avance de 5,59%.

El subsector Minería Metálica registró un incremento de 9,80% en febrero. Esta expansión es explicada principalmente por los mayores volúmenes de producción de cobre, molibdeno, hierro y plata con 22,87%, 39,56%, 11,87% y 3,16%, respectivamente. La producción de cobre mantiene un crecimiento sostenido, resultado de los mayores niveles de extracción de Antamina asociada a la ampliación de su capacidad de tratamiento de minerales, Southern, El Brocal, Milpo, Antapaccay y el reciente aporte del proyecto Toromocho.

La producción de oro a febrero 2014, registró una contracción de -3,14%, debido al menor volumen de extracción aurífera de Yanacocha, además de la menor actividad extractiva Minsur, Aruntani, Aurífera Santa Rosa, entre otras. A su vez, la producción de hierro por parte de Shougang Hierro Perú -la única productora del país- tuvo un avance de 11,87%, debido al mayor mineral tratado y con mayor contenido metálico.

La producción de plata a febrero creció en 3,16%, por los incrementos de la producción de Antamina, Southern Perú, Milpo, Ares, Santa Lucía, Los Quenuales, Volcan y la contribución de Apumayo, Minera Chinalco y Trevali Perú. La producción de plomo, por su lado, cayó en -7,14% principalmente por la paralización de actividades de la unidad Colquijirca de Sociedad Minera El Brocal, debido a la priorización del procesamiento de cobre en lugar de plomo y zinc, además del menor volumen reportado por Volcan, Administradora Chungar, Buenaventura y Casapalca.

Por otro lado, la producción de zinc al mes de febrero registró una contracción de -7,53%, como consecuencia de los menores volúmenes de extracción de Antamina, San Ignacio de Morococha, Buenaventura y el Brocal que no reportó producción en el mes de referencia. El estaño registró una caída de -5,94% principalmente por los trabajos en zonas con bajo contenido del mineral.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Febrero 2014 (Año Base 2007)			
Producto	Ponderación	Variación Porcentual 2014/2013	
		Febrero 2014	Enero – Febrero
Sector Minería e Hidrocarburos	100,00	7,92	6,72
Minería metálica	84,64	9,80	8,96
Cobre	30,16	22,87	21,59
Oro	20,60	-3,14	-4,49
Zinc	15,39	-7,53	-8,58
Plata	7,34	3,16	2,54
Molibdeno	5,43	39,56	42,72
Plomo	3,13	-7,14	0,33
Hierro	3,01	11,87	10,50
Estaño	0,52	-5,94	8,82
Hidrocarburos	15,36	1,89	-0,33
Petróleo Crudo	9,96	10,11	6,44
Líquidos de Gas Natural	4,20	-5,55	-7,84
Gas Natural	1,21	6,76	6,69

Fuente: INEI
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO

La Dirección General de Minería, informó que en abril del 2014 no se ha producido hasta el cierre de la edición del boletín, ningún accidente mortal. En lo que va del año, se han producido ocho accidentes mortales, de las cuales cuatro víctimas laboraban para titulares mineros, tres en contratistas mineros⁽³⁾ y una por empresa conexas⁽⁴⁾.

CUADRO COMPARATIVO DE ACCIDENTES MORTALES
PERIODO 2007 - 2014

AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADO
2007	5	6	7	3	7	6	4	6	5	6	5	2	62
2008	12	5	7	6	3	5	6	6	5	3	3	3	64
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2011	4	8	2	2	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2012	2	6	9	2	4	2	5	5	3	8	4	4	54
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2014	6	1	1	0									8

Fuente: MINEM
Elaboración: CooperAcción

⁽³⁾ Es toda persona jurídica que, por contrato, ejecuta una obra o presta servicio a los titulares mineros, en las actividades de exploración, desarrollo, explotación y/o beneficio, y que ostenta la calificación como tal emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

⁽⁴⁾ Es toda persona natural o jurídica que realiza actividades auxiliares o complementarias a la actividad minera por encargo del titular minero.



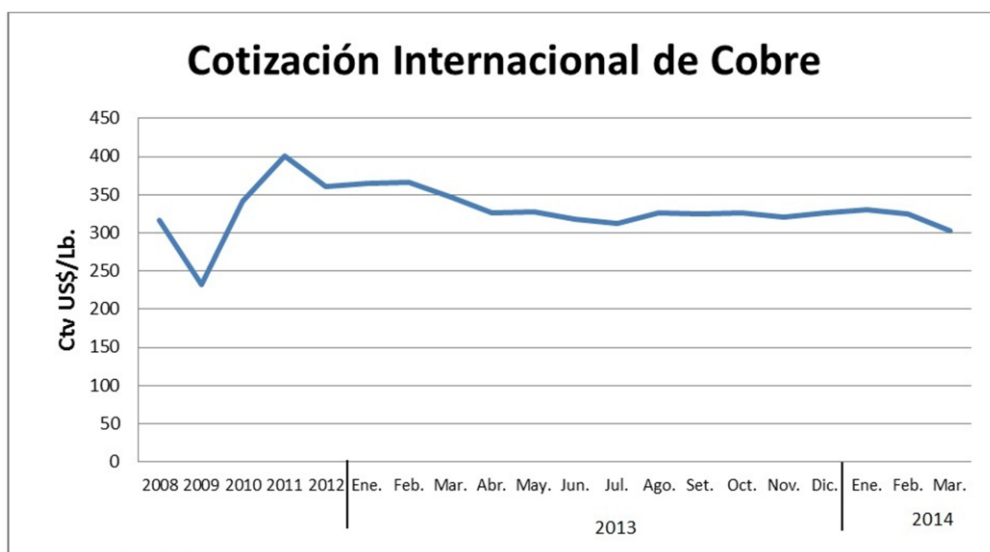
ACTUALIDAD MINERA

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

La economía mundial, mantiene los temores de desaceleración de China y la incertidumbre sobre la solidez de la recuperación de la economía de los Estados Unidos. Además, las tensiones en Ucrania afectan a la zona euro.

Como ha sido mencionado en el artículo de opinión, la desaceleración de la economía china, con la difusión de datos negativos de comercio y créditos financieros, aumentado los temores, lo que se ve reflejado en las cotizaciones de los metales de base, como el zinc y el cobre.

La cotización del cobre disminuyó en el mes de marzo y a mediados de abril, el precio promedio se situaba en Ctv US\$/Lb. 301,57.



Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

En el caso del zinc, en marzo la cotización cayó, llegando a Ctv US\$/Lb. 91,37, sustentado por el aumento de stock en las principales bolsas de metales del mundo y la tendencia seguiría a la baja en los próximos meses: a mediados de abril el precio promedio se ubicaba en Ctv US\$/Lb. 89,94.



Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

La cotización del oro aumentó en marzo, producto de la depreciación del dólar frente al euro y por la mayor demanda como activo de refugio por la crisis rusa-ucraniana. A mediados de abril el precio promedio del metal amarillo, se ubicaba en US\$/Oz. 1294,25.



Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

En el cuadro siguiente, se observan las cotizaciones de los principales metales.

Cotizaciones de los Principales Metales

Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,7
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
2013					
Enero	365,11	106,05	92,15	31,12	1671,81
Febrero	366,07	107,78	96,58	30,28	1627,40
Marzo	347,58	99,04	87,81	28,78	1593,37
Abril	326,74	92,09	84,05	25,25	1485,08
Mayo	327,91	92,00	82,96	23,02	1413,50
Junio	317,70	95,43	83,43	21,12	1342,36
Julio	312,66	92,91	83,27	19,71	1286,72
Agosto	325,78	98,59	85,94	22,08	1347,10
Setiembre	324,84	94,73	83,84	22,49	1340,80
Octubre	326,08	95,77	85,40	22,01	1316,18
Noviembre	320,53	94,81	84,76	20,67	1275,82
Diciembre	326,72	96,75	89,55	19,68	1222,91
2014					
Enero	330,89	97,47	92,46	19,87	1244,80
Febrero	324,42	95,73	92,32	20,85	1300,98
Marzo	302,45	93,27	91,37	20,72	1336,08
Abril*	301,57	92,13	89,94	19,97	1294,25

*Al 15 de Abril del 2014 / Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP / Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

En el mes de febrero, las exportaciones FOB en términos nominales alcanzaron un total de US\$ 3 015,4 millones, lo que representa una cifra menor en -5,5% al nivel registrado en el 2013. La disminución se debe sobre todo a la caída de las cotizaciones de los principalmente metales de exportación.

Las exportaciones FOB, en valores reales aumentaron en 6,8%, respecto al mismo mes del 2013, influenciado por el resultado favorable alcanzado por los productos tradicionales y no tradicionales, en 4,5% y 10,0%, respectivamente. Por el lado de los productos tradicionales, el sector pesquero impulsó el resultado positivo del volumen exportado.

En el mes de febrero, las exportaciones mineras, en términos nominales, alcanzaron los US\$ 1 444,05 millones, lo que representa una disminución de -20,9% respecto al valor registrado en febrero del 2013. Los productos que más incidieron en este resultado fueron el oro (-62,1%), plomo (-69,6%) y estaño (-57,6%). Los productos que registraron un incremento fueron cobre (11,9%), hierro (27,7%), plata (46,0%) y zinc (51,8%).

Al segundo mes del año, el cobre ocupa el primer lugar en el ranking de productos más exportados al sumar US\$ 1 423,2 millones, siendo China el principal país de destino. El oro ocupa el segundo lugar con US\$ 644,2 millones, ante la demanda del mercado suizo y canadiense.

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
2007	7216,70	1033,00	2525,70	535,60	285,60	4071,66	488,70	1012,00	17169,20
2008	7663,30	1135,70	1466,60	595,40	385,10	5588,40	694,60	1127,50	18656,50
2009	5963,33	1112,32	1225,10	214,08	298,57	6801,67	475,53	299,99	16360,55
2010	8870,37	1578,81	1691,19	118,20	523,19	7756,18	663,12	521,75	21722,81
2011	10645,54	2388,40	1512,02	215,84	1023,05	9809,87	755,31	603,72	26951,90
2012	10483,36	2500,64	1330,70	209,27	845,41	9558,49	525,77	456,25	25920,88
2013									
Enero	782,68	106,43	133,66	14,80	85,70	661,23	60,69	30,16	1874,38
Febrero	749,16	120,23	78,27	33,33	66,43	583,91	45,93	23,21	1700,46
Marzo	849,30	113,05	133,20	29,93	89,44	762,00	28,51	21,76	2027,20
Abril	545,99	168,63	133,94	46,64	60,07	616,02	49,55	35,99	1656,86
Mayo	858,91	154,03	109,12	17,53	79,52	666,19	45,40	23,40	1954,12
Junio	779,59	169,32	121,54	44,31	48,74	554,71	27,20	31,36	1776,76
Julio	762,35	146,03	104,77	63,88	48,99	498,29	35,47	27,25	1687,04
Agosto	936,96	110,41	170,35	56,84	90,37	722,20	41,12	31,24	2159,50
Setiembre	922,13	200,44	79,67	42,67	60,01	568,67	49,28	31,29	1954,18
Octubre	791,76	109,33	139,25	46,87	81,85	587,41	33,44	36,32	1825,23
Noviembre	794,10	114,23	117,12	38,46	82,14	417,64	46,97	29,13	1649,79
Diciembre	919,70	186,59	85,07	40,91	65,17	546,51	31,93	61,62	1937,50
2014									
Enero	583,65	110,82	131,40	33,92	72,73	315,12	40,35	25,66	1313,66
Febrero	839,28	37,15	119,46	49,90	84,86	266,80	19,48	27,13	1444,05

Fuente: INEI y BCRP

Elaboración: CooperAcción

CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Los ingresos tributarios del Gobierno Central⁽⁵⁾ ascendieron a S/. 6 785,0 millones, registrando un crecimiento de 5,5%, respecto a febrero del 2013. La recaudación del Impuesto a la Renta, por su lado, ascendió a S/. 2 890,3 millones, registrando una disminución de -3,0% respecto de similar mes del año anterior, explicado principalmente por el menor pago al Impuesto a la Renta de tercera categoría, que cayó en -7,6%.

En el cuadro se puede apreciar que la recaudación del Impuesto a la Renta y Regularización de tercera categoría, a febrero de 2014, disminuyó en -7,3%, en comparación al mismo período del 2013. Lo recaudado en el subsector minero a diciembre cayó en -47,7%.

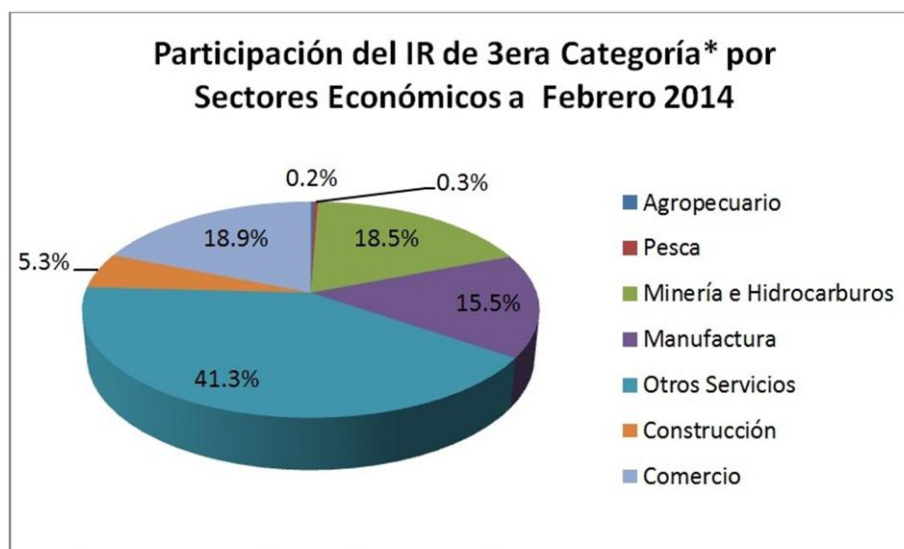
Si analizamos la estructura porcentual del Impuesto a la Renta a febrero del 2014, el sector comercio representa el 18,9% del total, seguido de minería e hidrocarburos que representan el 18,5%. La participación porcentual sólo del subsector minero, es de 10,6%.

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2008-2013 (Millones de Nuevos Soles)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Feb
Total	17169.2	12907.1	17507.5	23308.2	25140.7	22661.9	1958.1
Agropecuario	53.8	37.7	44.1	92.2	76.1	96.3	4.8
Pesca	58.5	53.6	124.3	134.1	142.6	94.3	6.5
Minería e Hidrocarburos	7738.9	3561.4	6674.2	9599.6	8709.4	5377.9	363.1
Minería	6,743.3	3,018.4	5,618.0	7,764.4	6456.4	3321.4	208.5
Hidrocarburos	995.6	543.0	1,056.2	1,835.2	2253	2056.5	154.6
Manufactura	2,234.8	2,003.5	2,306.5	2,937.6	3266.6	3166.6	302.8
Otros servicios	4,453.9	4,603.7	5,376.8	6,585.4	8130.5	8526.9	808.1
Construcción	394.6	547.8	715.0	1,049.9	1385.4	1521.6	103.5
Comercio	2,234.7	2,099.4	2,266.6	2,909.4	3430.3	3878.3	369.3
Part. Minera (%)	39.3	23.4	32.1	33.3	25.7	14.7	10.6

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción



* Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

⁽⁵⁾ No incluye las Contribuciones Sociales.

RESUMEN DE NOTICIAS

SINCERANDO LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA



Luego de algunas frases triunfalistas como “los mineros tienen los días contados”, el alto comisionado para la Interdicción y Formalización de la Minería”, Daniel Urresi, ha tenido que comenzar a sincerar cifras. De los 59,556 mineros que se han inscrito en el Registro Nacional de Declaración de Compromisos, apenas 100 mineros han cumplido con todos los requisitos.

Esta situación ha motivado que el gobierno flexibilice los plazos fijados inicialmente: el gobierno aprobó el 20 de abril el Decreto Supremo 029-2014-PCM, que contiene la *Estrategia de Saneamiento de la Pequeña Minería y de la Minería Artesanal*. La denominada *Etapas de Saneamiento*, en realidad es una interpretación más flexible de los plazos del proceso de formalización: de acuerdo al texto del decreto supremo, se entiende que la fecha límite del 19 de abril se aplica únicamente para el acceso de los mineros al proceso, a través de la presentación de la Declaración de Compromisos⁽⁶⁾ y los demás requisitos serán exigidos progresivamente y con ayuda técnica del gobierno, como parte de una estrategia de consolidación de la formalización que tiene como objetivo final, esta vez, el año 2016.

Por ejemplo, se otorga un nuevo plazo de 120 días para la acreditación de la autorización del uso del terreno superficial o la acreditación de encontrarse en un proceso de negociación para ello. Para el caso de la acreditación de los contratos de explotación que los mineros informales deben presentar cuando operan en concesiones de terceros, se señala de manera bastante general que *“el estado debe dictar medidas que promuevan un escenario favorable al logro de acuerdos a través de incentivos o beneficios concretos a los titulares de concesiones mineras, como resultado de la suscripción de los acuerdos o contratos de explotación correspondientes” y de “propiciar mejores condiciones de diálogo, entendimiento y buena fe para el desarrollo de procesos de negociación”*.

La impresión que queda es que se dejan muchas indefiniciones y por lo tanto se posterga para más adelante temas de fondo y posibles soluciones. Por ejemplo, es sabido que varios concesionarios se niegan a celebrar contratos de explotación con los mineros informales y, sin poder acreditar la celebración de estos acuerdos y la autorización del uso superficial, la presentación de los Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivos se irá retrasando aún más y con ello la posibilidad de encontrar soluciones a los impactos que genera la actividad.

Pero estos no son los únicos cuellos de botella. Siempre queda pendiente cómo el Estado deberá actuar frente a esta problemática para lograr ser realmente eficaz y sostener una intervención orientada a conseguir resultados y revertir los problemas sociales y ambientales ya identificados. Se necesita un Estado con capacidad de actuación multisectorial y el carácter multisectorial de su intervención tiene que darse sobre todo en el terreno, cosa que no está ocurriendo.

Además, se necesita que el Estado central coordine con los gobiernos regionales, en primer lugar para que no se repitan hechos como los ocurridos en Arequipa⁽⁷⁾ y también para que los gobiernos regionales cuenten con recursos y capacidades suficientes para enfrentar todas las etapas que se vienen. No hay que olvidar que diversos procedimientos del proceso de formalización, como el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), deben ser aprobados por las instancias regionales competentes y éstas no tienen ni por asomo ni las capacidades, ni la institucionalidad, ni los recursos suficientes para hacerlo.

⁽⁶⁾ Así, la estrategia señala que “no se podrá considerar en la etapa de saneamiento a los administrados que no cuenten con la declaración de compromisos vigente al 19 de abril de 2014, fecha de cierre del acceso al proceso de formalización”.

⁽⁷⁾ El presidente regional de Arequipa, Juan Manuel Guillén, mediante un oficio dirigido al Alto Comisionado para la Interdicción y Formalización de la Minería, Daniel Urresi, expresó su profundo rechazo a las acciones de interdicción que este ordenó el pasado 13 de marzo, en la provincia de Caravelí: “este tipo de acciones deterioran el clima de diálogo y los avances logrados con dirigentes y mineros que han apostado por el proceso de formalización”, señaló el presidente regional de Arequipa.

SE ANUNCIAN DESPIDOS EN LA OROYA

En la víspera del Día de Trabajo, la administración concursal del complejo metalúrgico de La Oroya ha anunciado que entre 500 y 600 trabajadores tendrían que acogerse al programa de retiro voluntario para continuar avanzando con el proceso de reestructuración.

Actualmente, el complejo de La Oroya tiene 2,800 trabajadores y el valor de la planilla alcanza los US\$ 97 millones anuales. La administración concursal informó que el año pasado sumó pérdidas por US\$ 14 millones.

Todavía no se ha escuchado ninguna respuesta formal de parte de los trabajadores y sus organizaciones sindicales. No hay que olvidar los trabajadores de La Oroya, forman parte de la Junta de Acreedores.

MÁS SOBRE LA OROYA

No es primera vez que desde CooperAcción nos preguntamos si realmente hay mejoras en la calidad del aire de La Oroya, o si se están ejecutando medidas concretas para proteger la salud de sus pobladores.

Si revisamos las últimas noticias en los medios, podríamos pensar que la realidad de una de las 10 ciudades más contaminadas del mundo parece haber cambiado: exposiciones fotográficas mostrando bellos paisajes, restos arqueológicos y circuitos para hacer deportes de aventura son parte de una nueva propuesta que busca revalorizar los atractivos de La Oroya, para convertirla en un nuevo centro del turismo. ¿Creemos que esto es importante? Pues sin duda lo es. Como también lo son las jornadas de reforestación que se están realizando. Sin embargo ¿cuál es la preocupación de fondo o el tema que está pasando desapercibido mientras nos emocionamos con fotos y plantones?

El 6 de abril pasado, la Comisión Ambiental de La Oroya reactivó el Comité Ambiental Participativo de Vigilancia y Monitoreo de Calidad del Aire –constituido en el 2007-, encargado de vigilar que todas las empresas e instituciones que generen emisiones de gases o partículas cumplan con las normas ambientales, y que además deberá respaldar los monitoreos que realicen las autoridades competentes.

¿Quiere decir que por el momento no se están vigilando las emisiones del Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO)? Dándole un vistazo al [monitoreo a tiempo real](#) que reporta la [DIGESA](#) (Dirección General de Salud Ambiental), tenemos serias dudas si realmente esto está funcionando. También se anunció que el Comité elaborará un nuevo Plan de Mejora de la Calidad del Aire de La Oroya que deberá ser aprobado en el presente año.

Otro tema que está intentando calar en la opinión pública es que la responsabilidad de la contaminación del aire en La Oroya es compartida con el parque automotor local. Se argumenta que se ha multiplicado el paso de vehículos pesados de carga y pasajeros que utilizan combustibles sucios; así como el número de pollerías, restaurantes y otras actividades industriales y de los hogares que igualmente afectan el aire.

Este argumento fue utilizado en la época más oscura de La Oroya, cuando la empresa intentaba desinformar a la población y minimizar los graves impactos que generaban sus actividades. Recordemos que el 2005, el CONAM (Consejo Nacional del Ambiente, antecesor del Ministerio del Ambiente) responsabilizó a la empresa Doe Run Perú del 99% de las emisiones tóxicas y lo señaló como el Macroemisor Contaminante de La Oroya.

Sin duda son otros tiempos en La Oroya. Actualmente la administración concursal de Doe Run Perú está enfrascada en tomar medidas para darle valor a la empresa de cara a una futura venta, en el marco de su plan de reestructuración.

Pero se sigue dejando de lado el tema más grave: la problemática de salud ambiental por la presencia de plomo, cadmio, arsénico y otros metales pesados que afecta a su población, principalmente a los sectores más vulnerables. Se necesita un control real de las emisiones del complejo metalúrgico (incluidas las emisiones fugitivas) y una atención especializada y urgente de parte del Ministerio de Salud.

COMUNIDADES AWAJÚN DENUNCIAN MUERTE DE PECES EN EL RÍO CHIRINOS

Existe una gran preocupación y alarma entre la población de los distritos de Huarango y San José de Lourdes (Provincia de San Ignacio en Cajamarca), por la muerte de peces -carachamas, sardinas, pez blanco entre otros- en el río Chirinos, afluente del río Chichipe.

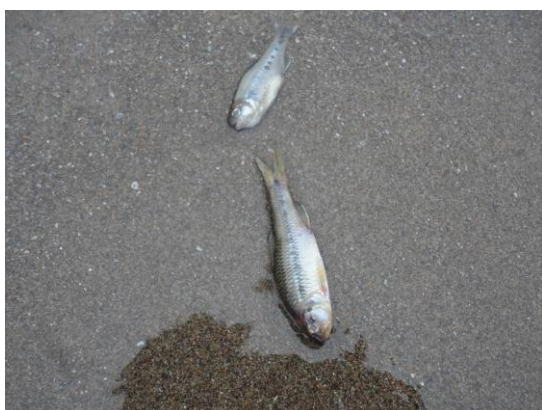
A través de la Oficina de Asuntos Indígenas de la Municipalidad Ecológica Provincial de San Ignacio, la Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca (ORFAC), está solicitando que se haga un estudio de aguas y un análisis de los pescados, que son su principal fuente de alimentación de la población. Como precaución, han prohibido bañarse en el río y pescar, hasta tener los resultados del estudio, o conocer la causa de la muerte de sus peces.

Por su parte, la Comunidad Nativa de Naranjos -enfrentada con la Comunidad de Supayacu- y la Organización Aguaruna de San Ignacio (ORASI), tildaron de mal intencionadas las denuncias sobre la contaminación del Río Chirinos. Y a la vez, solicitaron que se haga un estudio toxicológico de los peces y de aguas, a fin de deslindar de responsabilidad alguna a la empresa minera Águila Dorada S.A.C., pues afirman que, como consta en su Declaración de Impacto Ambiental (DIA), esta no usa elementos tóxicos para sus trabajos de exploración.

Como sabemos el proyecto minero Yagku Etnsa, de Águila Dorada S.A.C., pone en peligro el hábitat donde vine 1500 personas de 16 comunidades awajún en ambas márgenes del Río Chirinos. Desde el 2012, la ORFAC ha venido denunciando la presencia ilegal de esta empresa en sus territorios, así como la manipulación de las listas de asistencia a sus talleres informativos, en donde figuran autoridades locales que luego han desmentido su participación en dichos espacios.

Jeremías Unkuch Jempekit, representante de la ORFAC, declaró en conferencia de prensa en Jaén, el pasado 11 de abril que “se están poniendo en peligro los recursos hídricos en la cabecera de cuenca del Chirinos, la diversidad ecológica -en particular la pesca- y con ello la subsistencia las únicas comunidades nativas en Cajamarca”.

Lamentablemente hasta la fecha no se conocen los avances de la Mesa de Diálogo, instalada el 6 de febrero pasado. Esperamos que se sepan atender las legítimas demandas y preocupaciones del pueblo awajún. El señor Vladimiro Huaroc, de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha señalado que “el Gobierno seguirá apostando por el diálogo, el respeto a la diversidad cultural y a los valores democráticos del país”.



COMUNIDADES INDÍGENAS DE PERÚ Y ECUADOR SE FORTALECEN FRENTE AL AVANCE DE LA MINERÍA EN ZONAS DE FRONTERA



FORO BINACIONAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS ANDINAS Y AMAZÓNICAS DE PERÚ Y ECUADOR

07, 08 y 09 de abril de 2014

Auditorio del Gran Hotel San Ignacio.
San Ignacio, Cajamarca - Perú



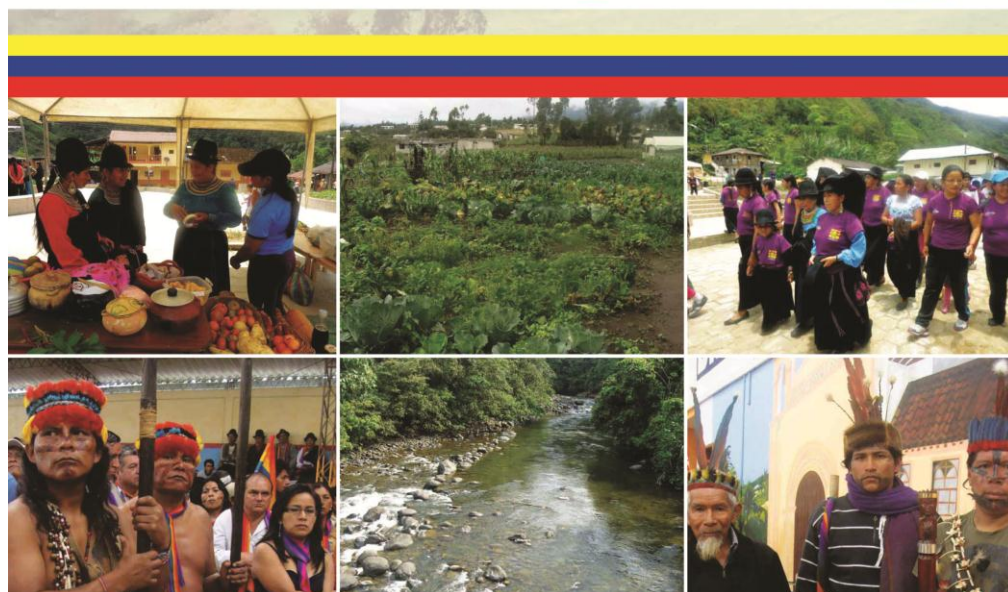
ODECOFROC
Organización de Desarrollo de las
Comunidades Fronterizas del Campo



El pasado 7, 8 y 9 de abril, en la ciudad de San Ignacio, Cajamarca, se celebró el Foro Binacional de Comunidades Andinas y Amazónicas de Perú y Ecuador; con el objetivo de fortalecer procesos de autonomía territorial, organizativa, política y de libre autodeterminación, acordes a la cosmovisión y formas de vida ancestral de los pueblos indígenas de la frontera norte del Perú con Ecuador.

Las instituciones [CooperAcción](#), [Entrepueblos](#), [ODECOFROC](#), [ORFAC](#) (Organización Fronteriza Awajún – Cajamarca), [FDSFNP](#), [MEPSI](#), [FEPNASH](#), [FEUNASSC](#) y [ZAMASKIJAT](#), entre otras, estuvieron a cargo de la organización y convocatoria de más de un centenar de asistentes de diversas nacionalidades: quechua, awajún, achuar, shuar, cañari, kichwa saraguro, quienes trabajaron como una verdadera hermandad de naciones originarias.

La grave situación de conflictos socio-ambientales en sus fronteras, generada por los megaproyectos de represamiento e hidroeléctricas y proyectos de empresas mineras, petroleras y madereras fue presentada mediante exposiciones por los propios afectados y afectadas.



Los impactos ambientales y sociales luego de 20 años de minería en Cajamarca en el Perú, así como el proceso de resistencia en defensa de las lagunas del Kimsacocha en Ecuador, entre otros casos, fueron experiencias que motivaron a las comunidades para tomar acciones y promover iniciativas que busquen vigilar los procesos de intervención de las actividades extractivas y de los megaproyectos en la zona de frontera norte de Perú con Ecuador.

Al final de la jornada, se firmó un [Pronunciamiento](#) de respaldo a los hermanos y hermanas de las diferentes regiones del Perú que se encuentran defendiendo el agua, el territorio indígena y la vida, frente al desarrollo de actividades extractivas que no han sido consultadas y que atentan contra sus derechos.

ENFRENTAMIENTOS EN APURÍMAC POR FALTA DE CLARIDAD SOBRE LÍMITES DE COMUNIDADES

El pasado lunes 21 de abril, en territorio de la comunidad de Ccahuapirhua (distrito de Progreso, provincia de Grau), se dio un lamentable enfrentamiento entre esta comunidad y la de Chicñahui (distrito de Chalhuanhuacho, provincia de Cotabambas). El saldo fue de dos muertos por armas de fuego (Jesús Coropuna y Freddy Salas), tres heridos graves que fueron trasladados a la ciudad del Cusco y 6 heridos que se encuentran internados en el centro de salud del distrito de Chalhuanhuacho.

Según nos informan, los problemas territoriales entre estas dos comunidades ya se venían dando desde hace algunos años, principalmente con la Familia Ccoropuna de la comunidad de Ccahuapirhua, que tendría unas cabañas cerca del territorio de Chicñahui; incluso se registró un ataque con escopetas.

Aparentemente, el detonante del enfrentamiento fue las negociaciones que la empresa Abengoa⁽⁸⁾ viene haciendo de manera individual con la comunidad de Chicñahui, ignorando los reclamos de la comunidad de la comunidad vecina Ccahuapirhua. Para la instalación de torres de alta tensión y tendido de cables, Abengoa está ocupando un territorio en donde no hay claridad a qué comunidad pertenece.

Habría que estar atentos a este tipo de conflictos territoriales entre comunidades campesinas, que son cada vez más frecuentes. Los motivos centrales son las sobre expectativas que se generan alrededor de una actividad como la minería o las marcadas diferencias que las empresas establecen al clasificar a las comunidades como áreas de influencia directa e indirecta.

Apurímac figura en el último reporte de conflictos de la Defensoría del Pueblo, como la región que concentra el mayor número de conflictos sociales, desplazando del primer lugar a Ancash.

COMUNIDAD DE LOCUTO EN TAMBOGRANDE DIVIDIDA POR LA MINERÍA



Existe gran preocupación de un sector de la Comunidad Campesina Apóstol Juan Bautista de Locuto - asentada en la margen izquierda del río Piura, en el distrito de Tambogrande- por el incremento de las concesiones mineras en su localidad.

Los pobladores se sienten amenazados por el interés de la empresa Buenaventura de desarrollar su proyecto minero "El Faique", pues afectaría el bosque seco, la vida y sus actividades agrícolas. Ver video ["El Bosque Seco de Locuto: Guardián del Agro en Tambogrande / marzo 2014"](#). Además exigen se respete la consulta del 2002 en Tambogrande, en donde rechazaron cualquier tipo de actividad minera en su territorio.

Hasta la fecha, Buenaventura ha venido trabajando de manera silenciosa, pero se sabe que ha colaborado con algunos equipos deportivos, clubes de madres y algunos colegios de la zona. Incluso la empresa minera ha logrado el respaldo de la actual directiva comunal (2013 - 2014), presidida por el comunero Héctor Nima Nima, quien desde el año 2013, promueve la aprobación (a través de una asamblea comunal) del permiso para que Buenaventura pueda ingresar a territorio comunal y de esta manera iniciar sus estudios de exploración.

⁽⁸⁾ La empresa Abengoa está encargada de llevar energía eléctrica para las operaciones del proyecto minero Las Bambas.

NORMAS LEGALES

Publicadas en el diario oficial El Peruano, entre el 24 de marzo y el 26 de abril de 2014. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
INGEMMET			
02.04.2014	Resolución N° 037-2014-INGEMMET/PCD	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros.	Los montos han sido recaudados por los conceptos mencionados y por la formulación de petitorios durante el mes de febrero de 2014.
15.04.2014	Resolución Directoral N° 004-2014-INGEMMET/SG-OAJ	Disponen publicar concesiones mineras de marzo 2014.	Se publican las concesiones mineras para gran y mediana minería, cuyos títulos fueron aprobados en el mes de marzo del 2014.
PCM			
19.04.2014	Decreto Supremo N°029-2014-PCM	Aprueban Estrategia de Saneamiento de la pequeña minería y minería artesanal.	De acuerdo a esta estrategia y en atención a las demandas y aportes recogidos desde las mesas técnicas a nivel nacional, el gobierno central aprobó la denominada Etapa de Saneamiento, que hace una interpretación más flexible de los plazos del proceso de formalización. Según el decreto supremo, se entiende que la fecha límite del 19 de abril se aplica únicamente para el acceso de los mineros al proceso, a través de la presentación de la Declaración de Compromisos. Luego, los 59,556 mineros que están en el Registro Nacional de Declaración de Compromisos vigente, podrán acreditar los demás requisitos exigidos progresivamente y con ayuda técnica del gobierno, como parte de una estrategia de consolidación de la formalización que tiene como objetivo final, el año 2016.
INTERIOR			
26.03.14	Decreto Supremo N°004-2014-IN	Modifican el artículo 1 del D.S.N°015-2013-IN en lo referente a Madre de Dios.	Con ocasión de las movilizaciones de los gremios de mineros artesanales, informales e ilegales además de representantes de las federaciones indígenas, en el departamento de Madre de Dios; mediante la presente norma, el gobierno retrocede y excluye a los distritos de Tambopata y Las Piedras de la provincia de Tambopata, a la provincia de Tahuamanu y a los distritos del Manu y Fitzcarrald de la provincia del Manu, de los alcances del Decreto Supremo N° 009-2013-IN, que estableció el Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados en localidades donde se detectó el incremento de actividades relacionadas con la elaboración de drogas ilícitas y el uso de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados para uso doméstico y artesanal, en especial las gasolinas, gasoholes, diésel y sus mezclas con biodiésel.
MINISTERIO PÚBLICO			
04.04.2014	Resolución N° 1177-2014-MP-FN	Aprueban Reglamento de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.	El Reglamento tiene por objeto establecer los lineamientos generales y específicos de actuación de los Fiscales ante la comisión de delitos contra el medio ambiente. El dispositivo se emite en un contexto de fortalecimiento de la fiscalización ambiental ante las aún débiles capacidades de las fiscalías y operadores del sistema de justicia, de prevenir y combatir los delitos contra el ambiente. Más aún cuando dichas instituciones tienen una importante labor en las acciones de interdicción en la comisión de delitos ambientales en el caso de la minería ilegal.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
SUNAT			
16.04.2014	Resolución N°112-2014/SUNAT	Dictan normas relativas a las rutas fiscales y a los puestos de control obligatorios para el transporte o traslado de maquinarias y equipos que pueden ser utilizados en la minería ilegal.	Como parte de la estrategia de interdicción y lucha contra la minería ilegal implementada por el gobierno central, se prevé establecer Puestos de Control Obligatorios en diferentes rutas fiscales que designe el Ministerio de Transporte. Estos puestos de control servirán para verificar la procedencia y el destino del transporte de Maquinarias y Equipos que pueden ser utilizados en la minería ilegal. Se designa como puesto de control obligatorio el puesto PALMERAS, ubicado en el complejo interinstitucional contra el crimen COINCRI, en Inambari, distrito de Tambopata, Madre de Dios. Si bien el establecimiento de estos puestos aparece como un elemento importante de la estrategia de interdicción, con su creación quedan algunas dudas sobre su implementación siendo que, por ejemplo, no se menciona el presupuesto asignado para su funcionamiento.
MINAM			
08.04.2015	DECRETO SUPREMO N° 005-2014-MINAM	Decreto Supremo que establece disposiciones reglamentarias para la aplicación del numeral 12.3 del artículo 12 de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental	Mediante este dispositivo legal se establecen los criterios a tener en cuenta para determinar los costos que deben asumir los administrados por la supervisión y fiscalización ambiental realizada por el OEFA. Según se señala, dichos costos comprenden los honorarios profesionales, así como los gastos de transporte, alojamiento, alimentación, análisis de muestras y otros que resulten necesarios para realizar las acciones de supervisión y fiscalización ambiental a cargo del OEFA. Luego, los costos aplicables para cada sector, el ámbito de aplicación y el procedimiento para cumplir con su pago serán determinados mediante Resolución de Consejo Directivo del OEFA anualmente, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año. En el sector Minería y Energía, los administrados que se encuentran obligados al pago del aporte por regulación están exentos del pago de los costos de supervisión y fiscalización ambiental regulados por la presente norma.
08.04.2014	DECRETO SUPREMO N° 003-2014-MINAM	Aprueban Directiva que establece procedimiento de adecuación de los instrumentos de gestión ambiental a nuevos Estándares de Calidad Ambiental (ECA).	La finalidad de esta directiva es regular, supletoriamente, el procedimiento de adecuación de los instrumentos de gestión ambiental a nuevos estándares de calidad ambiental (ECA), cuando no se haya considerado, en la norma que aprueba los ECA o sus normas complementarias, el procedimiento de adecuación a dichos estándares. Según la norma este procedimiento busca asegurar la coherencia, la complementariedad y la aplicación eficaz de los instrumentos de gestión ambiental.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
MINAM			
09.04.2014	RESOLUCION MINISTERIAL N° 085-2014-MINAM	Aprueban Guía para el Muestreo de Suelos y Guía para la Elaboración de Planes de Descontaminación de Suelos.	Se aprueba la Guía para la Elaboración de Planes de Descontaminación de Suelos, de aplicación y cumplimiento obligatorio para los procesos de descontaminación de sitios contaminados, en trámite o por iniciarse, independientemente de su ámbito de ejecución. La guía brinda las especificaciones para el muestreo de sitios contaminados, determinando la presencia, identidad y cantidad de contaminantes presentes, así como la extensión y volumen de sitios contaminados en todo proyecto y/o actividad, cuyo desarrollo dentro del territorio nacional genere o pueda generar riesgos de contaminación del suelo en su emplazamiento y áreas de influencia; teniendo como objetivo orientar a los titulares y/o responsables de la descontaminación de sitios contaminados, empresas consultoras y público en general, sobre el desarrollo de las diversas etapas que comprende la elaboración e implementación del Plan de Descontaminación de Suelos – PDS.
OEFA			
09.04.2014	Res. N° 015-2014-OEFA/CD	Aprueban las Reglas para la atención de denuncias ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.	Se establecen los criterios que van a guiar el nuevo procedimiento para la presentación de denuncias ambientales por la ciudadanía, que incluyen interesantes aportes como la presentación de denuncias virtuales u orales, el carácter administrativo del procedimiento, la posibilidad de anonimato del presentante, la obligación de la OEFA de guiar al ciudadano en el procedimiento, entre otros. Asimismo la norma define las infracciones ambientales como el incumplimiento de las obligaciones contenidas no solo en la normativa ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, sino además en los compromisos asumidos en los contratos de concesión que suscriben los particulares con el fin de aprovechamiento de los recursos naturales.
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES			
03.04.2014	Resolución Directoral N°11-2014-GR-CAJ-DREM	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de noviembre 2013.	Se publican las concesiones mineras aprobadas por la DREM del Gobierno Regional de Cajamarca en noviembre de 2013. Cabe considerar que varias localidades de la región continúan siendo escenario de manifestaciones y protestas de parte de la población que se opone a las actividades mineras y al crecimiento desordenado de los títulos mineros. La protección de las cabeceras de las cuencas y de las fuentes de agua son constantes demandas de la población cajamarquina, no obstante las concesiones mineras se continúan otorgando sin considerar criterios de ordenamiento territorial.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES			
11.04.2014	Resolución Directoral N°053/2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR	Concesiones mineras aprobadas en marzo de 2014.	Se publican las concesiones mineras aprobadas por la DREM del Gobierno Regional de Piura en marzo de 2013. Nuevamente, estas concesiones son aprobadas en un clima de tensión, ante las denuncias del aumento progresivo de la actividad minera a pequeña escala, informal e ilegal en diferentes localidades de la región.
16.04.2014	Ordenanza N° 016-2013-GRSM/CR	Reconocen Derecho a la Consulta Previa, Libre e informada a los Pueblos Indígenas asentados en el ámbito de la jurisdicción, atribuciones y competencias del GORE San Martín.	Mediante la Ordenanza regional se reconoce el derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas del departamento de San Martín en el ámbito de la jurisdicción, atribuciones y competencias del GORE. Se reconoce este derecho cuando se adopten medidas legislativas o administrativas, planes y programas de desarrollo nacional y regional, se realicen estudios o diagnósticos sobre los territorios indígenas e incluso para cuando se trate de la venta de territorios indígenas y para la ejecución de proyectos productivos, como una iniciativa regional, entre otros. Resalta esta iniciativa del GORE San Martín pues establece estándares de actuación institucional y facilita el seguimiento y exigencia de cumplimiento del derecho a la consulta a nivel local.
16.04.2014	Resolución N°040-2014-GR-SM/DREM	Disponen publicar concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en marzo de 2014.	Se publica la relación de concesiones para pequeña minería y minería artesanal aprobadas por el GORE San Martín en marzo de 2014. Cabe preguntarse si en los casos en que esta medida administrativa coincida con territorios indígenas de la región, será sometida al procedimiento de Consulta Previa, tal como prescribe la ordenanza 016-2014, sobre el Derecho a la Consulta Previa en el ámbito de la región San Martín.
17.04.2014	Resolución N°300-2014-GOREMAD-GRDE/DREMH	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en agosto, setiembre, octubre y diciembre de 2013 y febrero y marzo del año 2014.	Disponen publicar relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal, cuyos títulos fueron aprobados en Madre de Dios. Con ello, se continúa la política de otorgamiento de más concesiones mineras, a pesar del grave contexto de movilización y protesta social en la región, relacionado a las dificultades especiales que ha generado el proceso de formalización minera.